AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)
PROCESO DE LICITACION PÚBLICA
LP-SDS01583-2024

El Suscrito Secretario de Desarrollo Social del Departamento Norte de Santander, se permite convocar a todas las personas que estén interesadas en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA, No. LP-SDS01583-2024, que tiene por objeto: ***APOYO AL FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, PROMOVIENDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER***.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (Ver proyecto de pliego de condiciones, Estudios Previos y Anexo Electrónico)

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar este proceso se adelantará por la modalidad de Licitación Pública de conformidad con lo reglado por el capítulo 2 Sección 1 Subsección 1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO: Seis (6) Meses.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÒN DE LA MISMA: El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso dispuesto en el pliego de condiciones definitivo y en acto de apertura del presente proceso.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, plataforma SECOP II

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en la presente selección abreviada de menor cuantía pueden consultar el pliego de condiciones Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, plataforma del SECOP II

PRESUPUESTO ESTIMADO: El valor del presupuesto oficial establecido para el proceso es de DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($12.494.120.365,00) M/cte. incluidos los costos directos, indirectos y demás gravámenes tasas o contribuciones que le apliquen. Los recursos para el objeto de este proceso de contratación están amparados, según certificado de disponibilidad presupuestal No 00 002227 del 14 de mayo de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACION: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en atención al memorando explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, para la presente contratación, se aplican los siguientes tratados de libre comercio:

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Chile	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	SI	SI	SI
Estados Unidos	Bienes y servicios $ $1.162'733.000 Servicios de construcción $14.645'862.000	SI	SI	SI
El Salvador	No incluye valores	NO	NO	SI
Guatemala	No incluye valores	NO	NO	SI
Estados AELC	Bienes y servicios $560'408.000Servicios de construcción $14.010'191.000	SI	NO	SI
Unión Europea	Bienes y servicios $560'408.000Servicios de construcción $14.010'191.000	SI	NO	SI

CONVOCATORIA A LAS MIPYME. Este proceso de contratación no será limitado, pues su valor supera los cientos veinticinco mil dólares los Estados Unidos de América (US$125.000).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION. (Ver Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones).

CRONOGRAMA DEL PROCESO Sera visible en la Plataforma del Secop II, las fechas previstas pueden variar al momento de la expedición del acto administrativo de apertura del Proceso.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO En cumplimientos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficacia institucional se les invita a participar en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

Dado en San José de Cúcuta a los 20 días del mes de mayo de 2024

FRANK WORMAN GARCIA ROLON
Secretario de Desarrollo Social

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luz Dary Álvarez Roa	Profesional Contratada	
Revisión Jurídica	Fernando Chávez Ayala	Asesor Jurídico Externo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.